

Santa Rosa, 24 de setiembre de 2021 -

VISTO: La creación del Fondo Permanente Mensual del Municipio de Santa Rosa

CONSIDERANDO: I) Que según Resolución Nro. 133/20 el Concejo Mpal. local aprobó la creación de un Fondo Permanente Mensual por un importe máximo de \$ 36.568, siendo responsable del mismo el Sr. Alcalde Ramiro Azor, para utilizarse en lo que dicha resolución expresa,.

II) Que se necesita previamente, para el manejo y disponibilidad efectiva del mismo, la autorización mensual del Concejo Municipal local.

III) Que en el mes de AGOSTO/21, período comprendido entre el 20/08/2021 y el 19/09/2021, se gastó por concepto de Fondo Permanente, la suma de \$ 29.524,07 -

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Autorizar la renovación del Fondo Permanente del Municipio de Santa Rosa correspondiente al mes de SETIEMBRE/2021 (período comprendido entre el 20/09/2021 y el 19/10/2021), reponiendo el monto equivalente a lo gastado y rendido en el mes anterior, un importe de \$ 29.524,07, siendo el responsable del mismo el Sr. Alcalde Ramiro Azor, cargo Nro.5105-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio



RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa



Verónica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa



Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa



ES COPIA FIEL